



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR: RENÉ FAVALORO  
PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN Matemática

AÑO:2021

---

**PROGRAMA DE:** Formación en Derechos Humanos, Ética y Ciudadanía

**FORMATO:** Asignatura

**CANTIDAD DE HORAS TOTALES y CARGA HORARIA SEMANAL:** 4 horas cátedras semanales.

**DURACIÓN ESPACIO:** CUATRIMESTRAL

**PROFESOR A CARGO:** Bender Juan Miguel

**PROFESORA SUPLENTE:** Gómez Mercedes Carolina

**AÑO en que se dicta:** 4º año

**AÑO de presentación/validez:** 2021

---

### -FUNDAMENTACIÓN:

Esta unidad curricular tiene como objetivo promulgar una formación que promueva una educación integral, lo más completa posible del futuro profesional de la educación, tanto en conocimientos conceptuales, competencias, destrezas, en valores éticos universales y una formación ciudadana.

La propuesta de una formación docente que esté en defensa de una educación en valores universales, debe entenderse como garantía para la convivencia en una sociedad compleja, pluralista y democrática. Se procura la formación de personas autónomas que hoy aprenden en la escuela a comportarse como ciudadanos con y de derechos y deberes, impidiendo de este modo la alienación de sus conductas.

La formación docente debe sostenerse en los siguientes criterios:

- a) Cultivo de la autonomía personal
- b) La razón dialógica que se opone a la decisión individualista
- c) Aceptación de la diferencia y tolerancia activa y respeto a la otredad
- d) Construcción de normas de convivencia que regulen la vida colectiva y democrática
- e) El compromiso, la responsabilidad, el conocimiento y la participación activa en la sociedad civil, en tanto forma de vida ciudadana
- f) Conocimiento y respeto hacia los derechos humanos

Hablar de Derechos Humanos, conduce a plantear derechos a la vida, a la educación, a vivienda, a salud, a libertad (física y psicológica), entre otros derechos. Pero también conduce al planteo a la violación de esos Derechos, ayer y hoy. De ahí la necesidad de instalar la MEMORIA COLECTIVA, como método de conocimiento y promulgación de los derechos humanos; y como medio para no repetir los errores históricos de la humanidad, y de los argentinos en particular. Se apunta a -Reconocer la importancia de la Ética, como una disciplina que orienta la

acción docente; -Analizar críticamente el rol docente y su perfil ético en una sociedad democrática y plural; -Reconstruir el campo de la ética y las problemáticas centrales que en la actualidad constituyen la nueva agenda; - Conocer los Derechos Humanos como base de una vida democrática; -Establecer vínculos entre las concepciones teóricas y la realidad vivida, para abrir caminos de factibilidad en la promoción de la reflexión ética.

### **-FINALIDADES FORMATIVAS:**

La Formación Ética parte de la realidad de los individuos, y desde este plano pretende un proceso de formación individual y colectiva que tiende a la superación de la persona y su conjunto social, buscando el desarrollo integro de sus facultades como ciudadano crítico, reflexivo y activo.

Formar ciudadanos conlleva el necesario debate colectivo sobre cuáles son los obstáculos que obstruyen la realización individual y colectiva. Esta construcción lleva a la autonomía moral del individuo que fortalece las bases de la democracia, desde sus propios ideales y necesidades históricas.

Implica, además, la posibilidad de construir desde las perspectivas individuales, proyectos colectivos desde el acuerdo, el dialogo y el consenso.

Esto requiere el reconocimiento de los Derechos Humanos como eje central de la regulación jurídico-política de las relaciones interhumanas, Interinstitucionales, Públicas y Privadas e Interestatales en el marco de la plena vigencia y garantía de las mismas. Estableciendo un hábito civil para construir un orden social diverso, igualitario, inclusivo y democrático.

### **-SABERES Y BIBLIOGRAFIA:**

#### ***UNIDAD N° I: Formación Ética***

**SABERES:** La idea de Progreso en la Modernidad y en la Posmodernidad. Dilemas Morales y Juicios de Valor. La Ética Humanista vs la Ética Autoritaria. La Ética como Ciencia del Hombre y Arte de Vivir. Concepciones de Virtud, Vicio, Potencia y su relación con la Libertad.

#### **Bibliografía:**

- ✿ Fromm, Erich. 1947. Ética y Psicoanálisis. Capítulos I, II y V. Editorial Fondo de Cultura Económica. México.  
**Link:** <http://psicoanalisiscv.com/wp-content/uploads/2013/04/%C3%A9tica-y-psicoan%C3%A1lisis-fromm.pdf>
- ✿ Savater, Fernando. 1991. Ética para Amador. Capítulos I y II. Editorial Ariel. España, Madrid.  
**Link:** <https://www.escatop.ipn.mx/assets/files/escatop/docs/Docencia/Lectura/Etica-Para-Amador.pdf>

#### **Filmografía:**

- ✿ Mentira la Verdad Temporada II “El Bien” Canal Encuentro.  
**Link:** <http://encuentro.gob.ar/programas/serie/8023/4170?temporada=2>
- ✿ Película “Thirteen” (2003) escrita y dirigida por Catherine Hardwicke y Nikki Reed.  
**Link:** <https://pelisplus.me/pelicula/a-los-trece/>

#### ***Unidad II: Formación Ciudadana y Participación Política***

**SABERES:** Formación cívica vs Formación ciudadana. Conceptualización de ciudadanía e identificación de las formas de su ejercicio: normativa, sustantiva, delegativa, de baja intensidad, custodiada, etc. Comprensión de los diferentes mecanismos de participación

democrática establecidos en la Constitución Nacional. Reconocimiento de la política como ámbito de participación que permite la construcción del bien común. Comprensión del concepto de Estado. Identificación de las características del Estado argentino: representativo, republicano y federal. Reconocimiento de los poderes del Estado. Conocimiento de las formas de elección de las autoridades nacionales, provinciales y municipales. Identificación de sus funciones y de sus competencias. Análisis y comprensión del rol de los medios de comunicación en la formación de la opinión pública. Reconocimiento y valoración del derecho a la expresión a través del uso de las tecnologías de la información

### **Bibliografía:**

- ❖ Constitución de la Nación Argentina. 2004. Comentada y Concordada por Gelli, María Angélica. Segunda Edición. Editorial La Ley. Buenos Aires. Argentina. Link: <https://drive.google.com/file/d/0Bx7OmlouloyIbVpzZ2JVemFrdUU/view>
- ❖ Publicación: El Sistema Político-Institucional Argentino. Algunas notas distintivas. Gabriel Bouzat. Link: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1050497>

### **Filmografía:**

- ❖ Ciclo del Canal Encuentro. Consciente Colectivo. Episodio 2: La Constitución. Link: <http://encuentro.gob.ar/programas/serie/8061/848?temporada=1>

### **UNIDAD N° III: Derechos Humanos.**

SABERES: La dignidad humana como base de los Derechos Humanos. Derechos Humanos: conceptualización, origen y características. Los Derechos Humanos en la Constitución Nacional con los procedimientos que los garantizan. Organismos nacionales e internacionales garantes de los Derechos Humanos y del contexto en que surgieron. Diversas formas de participación ciudadana contempladas en la Constitución Nacional.

Memoria: conceptualización. El surgimiento del movimiento de los Derechos Humanos: el reclamo por verdad y justicia El papel de los M.M.C. y la dictadura. Censura cultural y dictadura. Memorias de la dictadura. El pasado ¿qué hacer con él? La construcción de la verdad, los primeros años de Democracia después de la dictadura. Contra la impunidad, el olvido, la injusticia, el horror.

### **Bibliografía Obligatoria:**

- ❁ Artículo de Kliksberg, Bernardo. 2012. ¿Cómo enfrentar la Pobreza y la Desigualdad? Capítulos I y II. Editorial Pagina 12. Buenos Aires. Argentina. Link: [https://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/bernardo\\_kliksberg/1-los\\_escandalos\\_eticos\\_de\\_nuestro\\_tiempo.pdf](https://www.pagina12.com.ar/especiales/archivo/bernardo_kliksberg/1-los_escandalos_eticos_de_nuestro_tiempo.pdf)
- ❁ Declaración Universal de Derechos Humanos. Adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948. Link: [https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf)
- ❁ Declaración Universal de Derechos Humanos Ilustrada por YAK. 2015. O.N.U. Link: [https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR\\_booklet\\_SP\\_web.pdf](https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf)
- ❁ Santagati, Claudio Jesús. 2006. Manual de Derechos Humanos. Capítulos II, VII, IX y XI. Editorial Ediciones Jurídicas. Argentina - Buenos Aires.

<http://www.poderjudicial.gob.do/consultas/biblioteca/Textos/MANUAL%20DE%20DERECHOS%20HUMANOS%20-%20CLAUDIO%20JESUS%20SANTAGATI.pdf>

## **Filmografía:**

- ✿ Ciclo del Canal Encuentro. El Informe Kliksberg. “Escándalos Éticos” Los Excluidos. Temporada I. Episodio I. Link:  
<http://encuentro.gob.ar/programas/serie/8187/2426?temporada=1>

## **- FUNCIONES DE LA EVALUACIÓN:**

**EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA:** Se instrumentará una lista de control diaria, para establecer un reporte de avances. Además, al evaluar las producciones orales se hará hincapié en la forma y ejecución de las mismas.

**EVALUACIÓN FORMATIVA:** A través del desarrollo de dinámicas grupales e instrumentos de coevaluación, se pretende dar lugar al aprendizaje colaborativo y al valor de la mirada censora del compañero, descentralizando el lugar del docente.

**EVALUACIÓN SUMATIVA:** Al estructurar cada instancia parcial se tendrá en cuenta la capacidad del estudiante de vincular los temas desarrollados, volcarlos al análisis de casos y al análisis de la realidad política y jurídica.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

(Estos criterios serán considerados para el transcurso de todas las Unidades Didácticas)

- ✿ Participación en las instancias de debate, socialización o control de actividades propuestas.
- ✿ Predisposición para el trabajo en equipo.
- ✿ Compromiso en el desarrollo de las actividades propuestas Coherencia, cohesión y claridad en las ideas expuestas.
- ✿ Capacidad de análisis e interpretación de aspectos teóricos. Integración de los conceptos trabajados.
- ✿ Manejo de herramientas tic para la apropiación, transformación y democratización de la información.
- ✿ Predisposición para afrontar el desafío de las clases a distancia.

## **-INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN:**

- ✿ Lista de Control Diaria.
- ✿ Devoluciones escritas enfatizando las fortalezas y carencias.
- ✿ Construcción de criterios de evaluación en base al acuerdo y consenso de los pares.

## **RECURSOS QUE CONTRIBUYEN A LA REFLEXIÓN/AUTOEVALUACIÓN CONTINUA:**

- ✿ Espacios para el intercambio de ideas, de revisión y revaloración del impacto del espacio en la formación.
- ✿ Construcción de un perfil docente en torno al campo del saber.

### -REQUISITOS DE ACREDITACIÓN:

- ✿ Presentación de producciones escritas (monografías, informes, análisis de viñetas, artículos periodísticos, material audio-visual, etc.)
- ✿ Defensa oral de producciones escritas, con apoyo en recursos como afiches, rotafolios o proyección en power point.

### -REGULARIZACIÓN DE LA U.C.

- ✿ 70% CLASES DADAS
- ✿ CONDICIONES DE ASISTENCIA (80%)
- ✿ APROBACIÓN DEL PI CON NOTA IGUAL O MAYOR A 6 (SEIS)

.....  
**GÓMEZ MERCEDES CAROLINA**  
DNI: 34.048.188